

[Handwritten signature]

3502

Marcos Paz, 06 DIC 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

El balance de fin de año y brindis anual con miembros del Gabinete Municipal realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día jueves 23 de Diciembre, miembros del Gabinete de la Municipalidad de Marcos Paz realizarán el balance de fin de año de la gestión, junto con un brindis.

Que el motivo de la recepción tiene como finalidad el encuentro entre los miembros del Gabinete y la realización del balance anual con respecto a las diferentes carteras y en miras al año por venir.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, el trabajo y el compromiso a lo largo de este año.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el encuentro arriba descrito como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 23 de Diciembre del corriente.

Artículo 2º: De forma.

[Handwritten signature]
DRA. VICTORIA INÉS MÓVEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
SARAH ANASTASIA LINDICHER
INT. INT. MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
PROF. VIVIANA MARTA MIGNANI
SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 3502 Año 2021 Folio 5787